

Ciudad de México, 29 de febrero de 2024.

PALABRAS DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DURANTE EL ENCUENTRO NACIONAL PARA UNA AGENDA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Señora ministra Margarita Ríos Farjat.

Señor ministro Luis María Aguilar.

Señor ministro Jorge Pardo Rebolledo.

Señor ministro Juan Luis González Alcántara, les agradezco sinceramente su tiempo y su disposición.

También quiero agradecer a la consejera Celia Maya; al consejero Sergio Molina; a la consejera Lilia Mónica López Benítez; al consejero Montalvo; al consejero Bátiz, su presencia en este evento, y también agradezco a la Mtra. Lilia Mónica presidenta del Tribunal Electoral.

Representantes de todas las asociaciones que nos acompañan tanto a nivel nacional como internacional.

Quiero agradecer también, aparte de las personas que ya he nombrado con anterioridad, al representante de la Embajada de la Delegación de la Unión Europea en la Ciudad de México, Gautier Mingo, de la agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional la representación de la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;

A la maestra Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadores;

Al magistrado Daniel Sánchez Montalvo, Director Nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito;

Al magistrado, Armando Maitret Hernández, de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia;

Al magistrado Ricardo Sodi Cuéllar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México;

Al maestro Hugo Concha Cantú, abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México;

A la doctora Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM;

A los representantes de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; del Instituto Tecnológico Autónomo de México; de la Universidad Iberoamericana; de la Escuela Libre de Derecho; del Centro de Investigación y Docencia Económica; del Centro Hidalguense de Estudios Superiores, así como la presencia de importantes catedráticos de la Universidad de Alicante.

Apreciadas y apreciados representantes de organismos nacionales e internacionales de la academia nacional e internacional, barras y asociaciones de abogados, así como a todas las organizaciones de la sociedad civil y líderes de opinión que nos acompañan.

Con mi gratitud por su muy valiosa presencia.

Muy buenas tardes.

Hace casi tres décadas, el 4 de febrero de 1995, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación se consolidó como el Tribunal Constitucional de México, asumiendo nuevas misiones, nuevas responsabilidades constitucionales que permearon, sin duda, a todo el Poder Judicial Federal; responsabilidades y obligaciones para la salvaguarda de los derechos humanos y del orden constitucional en nuestro país.

A treinta años de este hecho histórico, podemos decir con orgullo que hoy el Poder Judicial Federal es un Poder autónomo, un Poder independiente, conformado por juzgadoras y juzgadores que asumimos el reto que nos corresponde en la construcción de nuestra democracia constitucional. Al mismo tiempo, treinta años después nos obligan a revisar el contexto en el que se desenvuelve nuestra responsabilidad constitucional y convencional. Treinta años nos obligan a la autocrítica, a reflexionar en qué hemos fallado, cómo podemos mejorar en el cumplimiento de nuestro deber fundamental que es garantizar en condiciones de igualdad, un acceso a la justicia para todas las personas. Como un deber reforzado para las personas más vulnerables, las más excluidas y marginadas en el sistema mexicano.

Todas las personas que representamos a los tres poderes que conforman el Estado Mexicano —incluyendo evidentemente al Poder Judicial Federal— tenemos la enorme responsabilidad de enfrentar, coordinadamente, de forma real y efectiva, los retos, las grandes fallas y omisiones que persisten en nuestro país en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia. Fallas que hoy impiden a millones de personas vivir en paz y desarrollar un proyecto de vida elegido libremente, en condiciones de igualdad y dignidad.

La convocatoria que hoy nos une parte del firme compromiso del Poder Judicial de la Federación para continuar trabajando incansablemente en la construcción de un México cada vez más justo e igualitario.

Pero también resulta esencial decir, con toda claridad, que la justicia en México no es un monopolio del Poder Judicial Federal. Y considero que esto debe resaltarse con la mayor vehemencia; con el mayor énfasis: la exigencia de justicia en México es indisoluble de la exigencia de la seguridad pública.

¿Cómo podríamos sostener que no hay un vínculo inseparable entre las actuaciones de una autoridad policial o ministerial en la que dichas autoridades por ejemplo, sobre un caso de delincuencia organizada, llevan afanosamente una investigación, posteriormente solicitan la intervención de la judicatura federal para girar una orden de aprehensión, esencial para consolidar un proceso de procuración de justicia, que más tarde requerirá ser examinado en el sistema de impartición de justicia.

En este ejemplo, la orden de aprehensión que se solicita a los juzgadores federales en casos como el que mencioné, de delincuencia organizada sin duda implica una decisión que impacta al Estado Mexicano, que impacta directamente a la seguridad y a la justicia y con esa responsabilidad, con esa exigencia, debe analizarse cada caso; sin embargo, es fundamental concebir que estas determinaciones jurisdiccionales representan la conclusión de una cadena de actuaciones de muy diversas autoridades —policías, militares, fiscalías—que, al igual que el Poder Judicial Federal, estamos normadas por un marco legal y constitucional.

Un marco legal que está conformado por las leyes que emanan de la soberanía del Congreso de la Unión, al igual que de los tratados internacionales sobre derechos humanos que suscribe el Ejecutivo Federal como Jefe del Estado Mexicano, ratifica la Cámara de Senadores y, consecuentemente, debe observar y aplicar el Poder Judicial de la Federación. Normas, todas ellas, sobre las cuales nunca debe estar autoridad o persona alguna sobre ellas.

Es imperante asumir nuestra responsabilidad de coordinarnos y dialogar —lógicamente desde nuestras competencias y respetando la autonomía de cada uno de los poderes— para con ello, garantizar la seguridad y el acceso efectivo a la justicia para todas las personas, entendiendo cabalmente que esto es una responsabilidad del Estado mexicano.

Para que las personas puedan vivir en paz, es *imprescindible* que las todas las autoridades que somos responsables de garantizar la seguridad, la libertad y la dignidad de las personas —desde quienes muchas veces tienen el contacto inicial y más directo con la población como las policías, desde municipales hasta federal, o las autoridades castrenses, pasando por las autoridades ministeriales y las fiscalías y, por supuesto, las autoridades judiciales, locales y federal—sustentemos cada paso de nuestra actuación en el respeto y la garantía de los derechos humanos de cada persona.

Que el debido proceso guíe cada acto en la cadena indisoluble y el continuo que forman las actuaciones de autoridad en la seguridad pública, la procuración de justicia, y por supuesto, la impartición de justicia.

Solo así, si todas las autoridades del Estado –fundamentalmente las de seguridad, las de procuración y las de impartición de justicia– actuamos coordinadamente conforme a nuestra Constitución; solo así podremos atender los legítimos reclamos de los millones de personas que nos demandan un alto a los muchos tipos de violencias inaceptables que enfrenta México. La violencia cotidiana que sufre nuestra sociedad, la violencia feminicida, la desaparición de personas, la trata de personas, la violencia contra migrantes, niñas y niños, personas indígenas y afromexicanas, violencia contra los periodistas, los defensores de derechos humanos y del territorio, las familias y comunidades desplazadas por la violencia o la pobreza, quienes viven en condiciones inadmisibles de una desigualdad que aflige a demasiadas familias y personas constituyendo otra forma inescapable de violencia.

Solo entendiendo de manera integral a la seguridad pública, a la procuración de justicia y al acceso e impartición de justicia, podremos encaminar a México hacia la paz social y la erradicación de las graves violencias que impiden a millones de personas vivir con tranquilidad y dignidad.

Por ello, refrendando nuestro compromiso, asumiendo la responsabilidad que nos corresponde, convocamos a la construcción colaborativa de una Agenda Nacional por la Seguridad y la Justicia.

Nuestro objetivo es identificar propuestas que permitan fortalecer las instituciones y servicios de justicia y seguridad en el país. Para mejorar la impartición de justicia federal, desde el Poder Judicial Federal, hemos decidido constituir, por primera vez, un espacio de reflexión abierto, transparente, inclusivo y empático que nos permita articular un diálogo crítico, responsable y constructivo, de alcance nacional, entre los distintos actores e instituciones que interactúan, ya sea como usuarios o prestadores de este tipo de servicios.

Este ejercicio nos permitirá generar y recopilar información sobre la manera en que se percibe el funcionamiento y la utilidad de los servicios que se prestan en materia de justicia y seguridad, con miras a su mejoramiento y adaptación a las condiciones sociopolíticas actuales. El *Encuentro* tiene como propósito identificar a la seguridad pública, a la procuración de justicia y a la justicia –tanto federal como local– como tres servicios que se encuentran íntimamente relacionados y, consecuentemente, cuya mejora debe, necesariamente, plantearse atendiendo al sistema que conforman estos servicios públicos.

Durante los próximos cuatro meses, y a lo largo de todo el país, el Poder Judicial de la Federación convocará al público en general, así como a distintos actores e instituciones sociales, profesionales, académicos y estudiantes a dialogar sobre diversos aspectos relacionados con la justicia y la seguridad en el país, a partir de tres ejes centrales. Uno: *¿Cómo se demanda la seguridad y la justicia en México?*; dos: *¿Cómo se ofrece la seguridad y la justicia en México?*, y tres: *¿Cómo mejoramos el sistema nacional de justicia?* En cada uno de estos ejes hay un inmenso *arco temático* que permitirá generar un enriquecedor diálogo interdisciplinario orientado a revisar los problemas de la justicia, identificar soluciones e implementar acciones para su ejecución.

Estamos convencidos de que escuchar abiertamente es la práctica clave para proponer un cambio, y en el Encuentro Nacional por una Agenda para la Seguridad y la Justicia hablaremos, con franqueza, con rigor, con sensatez, y con sensibilidad; pero, sobre todo, escucharemos, para hacer posible una Agenda propositiva y apartidista que pondremos a disposición de todas y todos los candidatos a puestos de elección popular; a disposición de la nueva Legislatura del Congreso de la Unión; y a disposición de toda la sociedad.

Porque sabemos que somos capaces de escucharnos unos a los otros abiertamente, es precisamente por ello que hoy quiero reafirmar la importancia de la corresponsabilidad para recuperar la seguridad y la justicia que México exige; su defensa férrea y persistente depende de todos y cada uno de nosotros. Estos dos componentes fundamentales del Estado de derecho y de la gobernabilidad democrática, requieren de trabajo en equipo. Ningún “pensamiento único” puede lograrlo solo.

Tenemos que saber escuchar aún en la discrepancia; se requiere sensibilidad y asertividad. Se requiere dejar de lado la obstinación, el sectarismo y el protagonismo. Nuestro país requiere de diálogo, de inclusión, de participación activa y colaborativa. En suma: necesitamos sacar lo mejor de nosotros mismos; necesitamos unir fuerzas, necesitamos compartir conocimientos y experiencias, y unirnos en la búsqueda de soluciones conjuntas a los desafíos que enfrentamos. ¡No podemos fallarle a México! A él nos debemos.

Desde luego, para nosotros son bienvenidos todos los debates, todas las discusiones y todas las propuestas sobre la justicia. Sin embargo, es necesario hacer esas ponderaciones desde una perspectiva integral, incluyente y objetiva, que contemple las interacciones de la justicia con la seguridad. Sin justicia, desde luego, no puede haber seguridad, pero sin seguridad tampoco podemos hablar de justicia. Por eso, los resultados de esta Agenda serán para todos; porque la seguridad y la justicia somos todos.

Y quiero decirlo con el mayor énfasis posible: nuestras propuestas estarán, en todo momento, guiadas por el principio de progresividad. Ha sido, justamente, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que ha dicho que este principio constitucional “se relaciona no sólo con la prohibición de regresividad del disfrute de los derechos fundamentales, sino también con la obligación positiva de promoverlos de manera progresiva y gradual pues, como lo señaló el Constituyente Permanente, el Estado mexicano tiene el mandato constitucional de realizar todos los cambios necesarios en la estructura económica, social, política y cultural del país, con un fin, que se garantice que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.

El principio de progresividad nos exige a todas las autoridades del Estado mexicano, en el ámbito de nuestras competencias, incrementar el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y también nos impide, en virtud de su expresión de no regresividad, adoptar medidas que sin plena justificación constitucional disminuyan el nivel de la protección a los derechos humanos de quienes se someten al orden jurídico del Estado mexicano.



Luís Roberto Barroso, Ministro Presidente del Supremo Tribunal de Brasil hizo una reflexión que, en mi opinión, trasciende e inspira más allá de las fronteras, dijo: “Hay auténticos patriotas con diferentes visiones del mundo. Nadie tiene el monopolio del amor por su país...cualquiera que piense diferente a mí no es mi enemigo, sino mi compañero en la construcción de una sociedad abierta y plural. Con buena fe y buena voluntad, casi todo es posible en la vida... La historia no es un destino que se cumple, sino un camino que se elige”.

Señoras y señores.

Les invito a dejar de resaltar nuestras diferencias para encontrar nuestros objetivos comunes.

Les invito a que, en el marco de la distribución competencial que nos obliga, construyamos aquello que no admite división: los derechos y las libertades de las y los mexicanos.

Les ruego ponerse de pie, porque voy a proceder a hacer la declaratoria inaugural. Muchas gracias. Es así que, las siendo 6:36 horas del jueves veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, declaro inaugurado el *Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia*.

Muchas gracias, y mis mejores deseos para que los frutos de estas reuniones redunden en beneficio de nuestro querido México.

Gracias.

